

Acta N°151 en la ciudad de Montevideo, a los 15 días del mes de mayo de 2024 y siendo la hora 16:10 se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito en Av. Luis A. de Herrera N°4712, con la presencia de los concejales Jorge Cabrera (alcalde), Carlos Bereau titular, Elba Rodríguez titular y Néstor Delgado suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional.

Lectura Acta N°150

Aprobada sin correcciones. -

Resoluciones para aprobar

- **Res. N°90/24/0113** - Modificar la Resolución N° 41/24/0113 de fecha 20 de marzo de 2024.-
- **Res. N°91/24/0113** - Aplicar a la firma SALVATORE CONSTANZA, inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 211676100013, responsable del establecimiento destinado a la venta de automóviles, sito en Avenida General Flores N° 3117 y Bulevar General N° 3340, una multa de U.R. 10 (unidades reajustables diez) por falta de Habilitación Departamental (Locales Comerciales e Industriales).-
- **Res. N°92/24/0113** - Aplicar a la firma unipersonal LEONARDO ROSENZWEIG titular de la Cédula de Identidad N° 4.147.391-3, e inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 215153310015, responsable del establecimiento destinado a peluquería, sito en Juan José Quesada N° 3494 Bis, una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco) por falta de Habilitación Departamental (Locales Comerciales e Industriales).-
- **Res. N°93/24/0113** - Aplicar a la firma EL IMPERIO DEL COTILLÓN S.AS., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 110435150018, responsable del establecimiento destinado a la venta de cotillón, sito Justicia N° 2352, una multa de U.R. 10 (unidades reajustables diez) por falta de Habilitación Departamental (Locales Comerciales e Industriales).-
- **Res. N°94/24/0113** - Aplicar a la firma unipersonal CHRISTIAM JAVIER, titular de la Cédula de Identidad N° 4.486.329-0, e inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 219103570016, responsable del establecimiento destinado a la venta de salón, sito Avda. General San Martín N° 2985, una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco) por falta de Habilitación Departamental (Habilitación de Microemprendimiento y Regulación Alimentaria).-
- **Res. N°95/24/0113** - Reiterar el gasto de \$159.457,68 (pesos uruguayos ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete con sesenta y ocho centésimos), a favor de la firma R Y K INGENIEROS S.R.L., inscripto en el Registro Único Tributario con el N° 212132540017.-
- **Res. N°96/24/0113** - Reiterar el gasto de \$ 6.742,81 (pesos uruguayos seis mil setecientos cuarenta y dos con ochenta y un centésimos), a favor de la firma R Y K INGENIEROS S.R.L., inscripto en el Registro Único Tributario con el N° 212132540017.-

Resoluciones tratadas como previos

- **Res 87/24/0113** Dejar sin efecto la Resolución N.º 85/24/0113 de fecha 8 de mayo de 2024.
- **Res 88/24/0113** Reiterar el gasto de \$ 13.000,00 (pesos uruguayos trece mil con cero centésimos), a favor del proveedor Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) inscripta en el Registro Único Tributario con el Nº 2146888260015
- **Res. N°89/24/0113** – Convalidar el gasto y autorizar el pago por la suma de \$6.000a favor del proveedor COOPARTE

Previos

- El concejal Gonzalo Fontenla informa que no podrá asistir a la sesión del día de la fecha.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- La concejala Margarita Castro informa que no podrá asistir a la sesión del día de la fecha, quedando como titular el concejal Carlos Bereau.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- La concejala Silvia Santalla, indica que mantuvieron reunión con funcionarios de Comunicaciones del municipio, donde se comentan que el dron está roto. El señor alcalde indica que ya estaba al tanto y que se llevó a reparar.

Temas

- Solicitud de definición sobre el convenio de barrido manual zona del servicio Centro Comunal Zonal N°15.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: continuar con el barrido manual con las cooperativas Águila Blanca y Voz con Voz

- Definición de fecha para convocar a la dirección de Vialidad.

El Gobierno del Municipio C, resolvió realizar la convocatoria para el miércoles 29 de mayo a las 16:00 horas.

Compras menores a \$30.000

- **150811** – Estantería para carga pesada - U\$87 – MC – **2024-1059-98-000285**
- **151390** – Afilado de cuchillas para corta setos – U\$47,52 – MC – **2024-0013-98-000314**
- **151055** – Materiales para acondicionamiento de varios espacios públicos - \$3.860,86 – MC - **2024-0013-98-000299**
- **151441** – Reparación de equipo de aire acondicionado CDCTE – \$4.026 – MC – **2024-0013-98-000319**
- **151112** – Material para la cuadrilla de obras - \$13.910,73 – MC – **2024-0013-98-000300**
- **150982** – Puerta trasera e instalación camión Volkswagen SIM2944 - \$12.500 + \$3.300 – **Talleres IM**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **150650** – Insumos para plantaciones – \$107.509 – MC – **2024-0013-98-000266**
- **150477** – Reparación de deck de madera del CDCTE – \$222.917,81 – MC – **2024-0013-98-000256**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el gasto.

Formulario Ventanilla Única

- 882120 – Solicitante: Micaela Andrade (IM) – Actividad: ABC + Cultura y deporte – Lugar: Plaza Las Pioneras – Fecha: 25/05/2024 – Horario: de 14:00 a 19:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 880587 – Solicitante: Mateo Magnone – Actividad: Intervención coral en el marco del mes de la memoria – Lugar: Plaza 1º de Mayo – Fecha: 18/05/2024 – Horario: de 17:00 a 18:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se indica que se apoya con audio.

Expedientes

- **2024-0013-98-000232** - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ARTISTAS PARA EL EVENTO ACERCATE A, G Y C

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: autorizar el pago. Pase al sector Acuerdo para el dictado de Resolución correspondiente.

- **2022-3240-98-000550** - SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA REVESTIR PARED CAFETERÍA CAFÉ GOES.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la Arquitecta Adriana Rodríguez y que según Resolución N°137/19/0113 de fecha 27 de junio de 2019, se observa que el convenio ya está vencido, se entiende pertinente comenzar con los trámites necesarios para realizar un nuevo llamado. Previo a todo trámite, pase al servicio Centro Comunal Zonal N°3 (3240) con destino al área de Arquitectura y Urbanística solicitando se realice un inventario y se indique expresamente de todo lo que se tiene que hacer cargo la empresa. Cumplido vuelva, para gestionar por otra vía el llamado.

- **2021-3380-98-000280** - SOLICITUD DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RAMBLA DR BALTASAR BRUM

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: en virtud de que el tramo de calle en cuestión es de competencia departamental, pase a la Mesa de Trabajo de Obras y Servicios (5048) de este municipio, solicitando tenga a bien incluir en la lista de obras y defina prioridad para la realización. Cumplido continúe trámite al sector Contratos.

- **2024-0013-98-000307** - SOLICITUD DE DESIGNAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL ESPACIO UBICADO EN AV. AGRACIADA N°2457, DENOMINADO "LAS RUINAS DEL ROSARINO"

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: pase para tratarse en próxima sesión (0448), en virtud de que la concejala Elba Rodríguez se contactará con los interesados.

- **2016-3240-98-000941** - DENUNCIA DE VEREDA EN MAL ESTADO. AVDA. GRAL. SAN MARTIN 3030.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo solicitado por el involucrado, lo informado por el área Social y por la dirección (i) del servicio y tomando en cuenta la larga data de las presentes actuaciones, pase al servicio Centro Comunal Zonal N°3, informando que no se hace lugar al pedido y corresponde que se haga efectiva la multa correspondiente por vereda en mal estado en Av. Gral. San Martín N°3030.

- **2021-3380-98-000127** - CONTROL DE HABILITACIONES MINUFLEX SA. - RUT. 217 209 500 015 - RAMBLA BALTASAR BRUM 2880 - PADRÓN N.º 58534 +

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de la nueva nota enviado por el responsable de la empresa, se entiende pertinente no hacer lugar al pedido en virtud de entender que la empresa se encuentra funcionando un largo tiempo sin las habilitaciones departamentales correspondientes. Pase al servicio Centro Comunal Zonal N°16 (3380), solicitando tenga a bien notificar a los interesados y continuar con el proceso de multa.

- **2022-3380-98-000520** - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN AV. GRAL. RONDEAU 2396 AP. 207 PADRÓN 9958

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 20 (veinte), por no subsanar las afectaciones por pasaje de humedad, afectando las condiciones de habitabilidad de la unidad habitacional de la parte solicitante, a la señora Rosa Sandoval, C.I.2.551.512-3 con domicilio en Av. Gral Rondeau N°2396 Ap. 207, según lo dispuesto el Art. 3, Nral 12 Inc. A de la Sección II del Dto. 21.626.

- **2024-3370-98-000150** - CHUY N.º 3325 - EUROTRES SRL, RUT: 217918600011 - VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE ACCESORIOS DE ALUMINIO - CCH 1661 - GLC N.º 160267 - PRIMERA MULTA. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 15 (quince), por no contar con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales, a la empresa EUROTRES SRL, RUT: 217918600011, sito en Chuy N°3325, según lo dispuesto en la normativa Decreto 21.626 de 23/IV/84, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1.

Siendo las 17:50 horas, se da por concluida la sesión.-